



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 356/

Quien suscribe certifica que con fecha 30 de julio del año dos mil quince, en la sesión ordinaria N° 096, mediante el acuerdo N° 356, Con el voto a favor del Alcalde, de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad ampliar la sesión en treinta minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal